

Acta de la sesión Extraordinaria número CP-16-2021 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Fecha y hora inicial de la sesión	A las dieciocho horas con 13 minutos del ocho de diciembre de 2021.
Lugar	Virtual

Delegados del Comité Permanente presentes:

1. Colegio de Profesionales en Bibliotecología, MLS María Lourdes Flores De La Fuente
2. Colegio de Biólogos, Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós
3. Colegio de Enfermeras Dra. Marlen Calvo Solano
4. Colegio de Geólogos, MSc. Marlene Salazar Alvarado
5. Colegio de Ingenieros Agrónomos, Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos
6. Colegio de Ingenieros Civiles, Ing. Sindy Rivas Camacho
7. Colegio de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales, Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas
8. Colegio de Ingenieros Químicos y P.A, Ing. Químico Fernando Silesky Guevara
9. Colegio de Ingenieros Tecnólogo, Ing. Dinia Vega Díaz
10. Colegio de Licenciados y Profesores, MSc . Jairo Velázquez Valverde
11. Colegio de Médicos Veterinarios, Dr. Alfonso López Castro
12. Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos, Dra. María del Pilar Salas Chaves
13. Colegio de Periodistas, Licda. Patricia Gómez Pereira

14. Colegio de Profesionales en Psicología Dra. Graciela Meza Sierra y la Dra. Doris Céspedes Alvarado
15. Colegio de Químicos, Licenciado Ricardo Ulate Molina
16. Colegio de Trabajadores Sociales, MSc. Ilse Calderón Esquivel
17. Colegio de Profesionales en Sociología, Máster Mariano Sáenz Vega
18. Colegio de Profesionales en Criminología, Bachiller Francisco Araya Barquero
19. Colegio de Contadores Privados, CPI Juan Carlos Malé Madrigal
20. Colegio de Médicos y Cirujanos, Dra. Daiyana Rodríguez Porras
21. Colegio de Profesionales en Nutrición, Dra. Maria Bolaños Aguilar

Delegados del Comité Permanente ausentes justificados:

Arq. Abel Castro Laurito
Arq. Ana Gretell Molina González
Bachiller Edwin Segura Bermúdez
CPI Arelly Espinoza Valverde
Dr. Enrique Garita Mora
Dr. Francisco José Bonilla Miralles
Dr. Luis Morera Mora
Dra. Adriana Ruiz Rodríguez
Dra. Carmen Camacho Rodríguez
Dra. Johanna Barquero Aguilar
Dra. Paulette Arrieta Hernández
Dra. Sandra Araya Umaña
Dra. Yadel Centeno Ureña
Ing. Químico Oliver Álvarez Calderón

Ing. Agr. Luis Cárdenas Bolaños
Ing. Edgar Osmín López Hernández
Ing. Orlando Murillo Alvarado
Ing. Paula Brenes Ramírez
Ing. Sofía López Arroyo
Ing. Yenory Rojas Hernández
Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena
Licda. Ana Enid Vargas Carranza
Licda. Ana Mercedes Gallegos.
Licda. Marcela Sánchez Ocampo
Licda. Rosa Elena Baltodano Quintana
Licda. Valeria Di Palma Carter
Licenciada Johanna Acuña Loria
Licenciada Yamileth Solano Navarro
Máster. Eugenia C. Aguirre Raftacco
MSc Ana Cecilia Domian Asejo

Delegados del Comité Permanente presentes:

- Consejo Universitario de la UCR

Ing. Marco Vinicio Calvo Solano

- SETENA

Dra., Ana Cecilia Chaves Quirós

- SINART

Licda. Yirlane Conejo Rojas

- Consejo Nacional de Concesiones

Ing. Rolando Quesada Víquez

Funcionarios asistentes:

1. Asistente y secretaria ejecutiva: Marianela Miranda Solano

La Dra. María del Pilar Salas Chaves les da la bienvenida y procede a realizar la comprobación de quórum.

Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Con la presencia de 21 Colegios Profesionales al ser dieciocho horas con trece minutos se procede a abrir la sesión Extraordinaria CP-16-021, modalidad virtual presidida por la Dra. María del Pilar Salas Chaves saluda a todos los presentes y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-16-2021 a los señores miembros del Comité Permanente.

AGENDA

- **Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día**
- **Artículo II Autorización de participación en la sesión del personal administrativo y de soporte.**
- **Artículo III Aprobación de actas**
- **Acta CP-14-2021 y Acta CP-15-2021.**
- **Artículo IV Correspondencia.**
- **Artículo V Informe de la Presidencia.**
 - **Avance del documento del Plan Estratégico de FECOPROU.**
 - **Avance del documento de Historia de FECOPROU.**
 - **Solicitud de trasladar la aprobación del Presupuesto 2022 para la primera sesión ordinaria del año 2022.**
 - **Representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el SINART.**
- **Artículo VI Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados**
- **Artículo VII Informes de Comisiones y sus delegados**
 - **Entrega del informe de la representante de FECOPROU ante del SINART, a cargo de la Licda. Yirlane Conejo Rojas.**
 - **Entrega del informe de los representantes de FECOPROU ante CONESUP, a cargo de la Ing. Dinia Vega Díaz y el Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos.**
- **Artículo VIII Asuntos Varios**

Artículo II Autorización de participación en la sesión del personal administrativo y de soporte, asesor legal y candidatos y candidatas para la representación de la Federación ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves solicita se le permita la participación en la sesión del ingreso a la sesión CP-15-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.

Acuerdo CP-16-02-2021: Autorización de participación a la sesión extraordinaria CP-15-2021 del personal administrativo, de soporte de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios. Aprobado por unanimidad.

Artículo III Aprobación de actas:

- **Acta CP-14-2021 y Acta CP-15-2021.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves comunica que ambas actas se enviaron y se incorporaron las correcciones solicitadas, se procede a votar la aprobación separadas.

Acuerdo CP-16-03-2021: Aprobar el acta CP-14-2021. Aprobado con 13 votos a favor 2 votos abstención y 6 votos no registrados.

Acuerdo CP-16-04-2021: Aprobar el acta CP-15-2021. Aprobado con 16 votos a favor , 2 votos abstenciones y 3 votos no registrados .

Artículo IV Correspondencia.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves comenta que llegaron estas dos notas como correspondencia:

Oficio CLYP-AG-JDAC-1552-2021 de COLYPRO, se comunica aceptar la Presidencia de FECOPROU para el período 2022-2023.

Oficio SJG-2109-11-2021 del Colegio de Médicos y Cirujanos, se comunica la aprobación del aporte a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, con el fin de llevar a cabo el documento de Historia .

Artículo V Informe de la Presidencia.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves informa los siguientes temas:

➤ **Avance del documento del Plan Estratégico de FECOPROU.**

Se han realizado tres sesiones en este jueves 9 de diciembre se revisará un borrador para después enviárselo a todos y que envíen sus observaciones y poder presentarlo y aprobarlo en una sesión a mediados de enero de 2023. Se ha trabajado mucho y agradezco a las personas que han estado en las sesiones de trabajo.

➤ **Avance del documento de Historia de FECOPROU**

Se realizaron 15 videos y la recopilación de información. Se estará entregando a mediados de enero de 2022. Se subirá a la página web.

➤ **Solicitud de trasladar la aprobación del Presupuesto 2022 para una sesión del año 2022.**

Solicita se traslade la aprobación del presupuesto 2022 para el próximo año.

Acuerdo CP-16-05-2021: Aprobar el traslado de la aprobación del presupuesto 2022 para el próximo año. Aprobado por unanimidad.

➤ **Representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el SINART.**

Indica que este tema se tratara más adelante.

Artículo VI Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que no hay temas a tratar.

Artículo VII Informes de Comisiones y sus delegados

➤ **Entrega del informe de la representante de FECOPROU ante del SINART, a cargo de la Licda. Yirlane Conejo Rojas.**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves da la bienvenida a la Lida. Yirlane Conejo Rojas y le sede el espacio para que entregue su informe.

La Licda. Yirlane Rojas saluda y presenta el siguiente informe:

San José, 08 de diciembre de 2021.

Señores

Comité Permanente
FECOPROU

Respetable Comité:

Mi nombre es Yirlane Conejo Rojas, hasta el día de hoy desarrollé el puesto de representante de la Federación de Colegios Profesionales (FECOPROU) ante el consejo ejecutivo del Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART), cumpliendo lo estipulado en el Reglamento a la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, en su artículo 33 cita que “Las personas designadas por la Federación como representantes... deberán rendir informes sobre su gestión o cuando le sean requeridos por el Comité Permanente, por lo tanto me permito presentar ante ustedes el siguiente informe.

Primeramente, deseo recordar que el Sistema Nacional de Radio y Televisión Costa Rica Medios es el sistema de medios de comunicación pública nacional; está compuesto por Trece Costa Rica Televisión (Canal 13 en la señal analógica y 13.1 en la señal digital terrestre), Radio Nacional de Costa Rica 101.5 FM, y una agencia de publicidad de SINART que ofrece sus servicios a clientes públicos y privados.

El consejo ejecutivo del SINART está compuesto por la Presidencia Ejecutiva, Representación de la FECOPROU, CONARE, UNIRE, MCJ, MEP, MICIT, así como un representante de la Procuraduría General de la República cumpliendo un puesto de fiscal y por último un representante de los funcionarios de la Institución (estos dos con voz pero sin voto).



El miércoles 02 de junio del corriente en la Sesión Extraordinaria CP-08-2021 de la FECOPROU fui electa para ser parte de la terna a presentar ante el Consejo de Gobierno para representar a esta Federación en el consejo ejecutivo del SINART, junto a un representante del Colegio de Abogados y otra del Colegio de Periodistas.

Según oficio por el Consejo de Gobierno CERT-248-2021 se indica la designación de mi persona como electa para el puesto en mención; por lo tanto, el día 9 de junio fui juramentada por el presidente de la República en ejercicio, Carlos Alvarado Quesada, iniciando labores a partir de ese mismo día.



- **Sesiones del Consejo Ejecutivo**

De acuerdo con la ley orgánica del SINART, en su artículo 12, las sesiones ordinarias del órgano se dan regularmente de manera semanal, existiendo la posibilidad que se reúna de manera extraordinaria a solicitud de la Presidencia del Consejo; actualmente, el Consejo se reúne los días jueves, para las sesiones ordinarias, en un horario de 9am-12md, mismas que han sido bajo la modalidad virtual por medio de la plataforma Google Meet y TEAMS, considerando la situación país que se vive con motivo de la Pandemia COVID-19 y en acatamiento a las disposiciones que el Ministerio de Salud ha emitido al respecto.

Por lo tanto, he asistido a:

2021	Sesiones ordinarias	Sesiones extraordinarias	Ausencias
Junio	3	1	-
Julio	5	-	-
Agosto	4	-	-
Setiembre	5	1	-
Octubre	1	-	1 Injustificada 2 justificadas
Noviembre	1	-	-

La consistencia en mi asistencia a las sesiones se vio afectada, ya que, el día 30 de setiembre mi jefe inmediato me comunicó que me revocaba el ajuste de horario a partir de ese día inmediatamente, debido a un problema al interno de la institución educativa donde laboro. Valga aclarar que desde que recibí el visto bueno de mi jefe cumplí el acuerdo de reponer las horas utilizadas, e inclusive tuve la disposición varias veces de acortar el tiempo necesario para la sesión y desplazarme a la escuela Joaquín García Monge a cumplir labores de apoyo administrativo que se me solicitaron por parte de la dirección

- **Otras actividades del SINART**

Como funciones inherentes al cargo que desempeñaba, participé presencialmente: **14 de junio:** Me apersono a las instalaciones del SINART para reunirme con el director ejecutivo, así como conocer el lugar con el que adquiriré un gran compromiso moral, profesional y principalmente ético.

11 de setiembre: Asistí al Teatro Nacional al cierre del concurso **Audiotopía** donde se reconocieron canciones originales costarricenses.

- **Sesiones de la FECOPROU**

Acogiéndome al capítulo VIII en el artículo 33 del Reglamento a la Ley Orgánica de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, donde indica que como representante se deberá asistir a las sesiones del Comité Permanente en forma obligatoria; durante este periodo he asistido:

	Sesiones ordinarias presenciales	Sesiones extraordinarias virtual
2021	3	3



Temas tratados en sesiones del SINART

Algunos temas desarrollados en las sesiones del consejo ejecutivo son:

- Activos del SINART: dados de baja y en donación por el ICD
- Aprobación de movimientos de plazas internas
- Aprobación de ofertas de servicios, debido a que las ofertas que sobrepasan el límite autorizado para que lo firme la Presidencia Ejecutiva
 - Banco Central de Costa Rica
 - COSEVI
 - Junta de Protección Social
 - Banco Nacional de Costa Rica
- Aprobación de varios reglamentos internos
- Autoevaluación del Consejo Ejecutivo
- Capacitación en la nueva Ley de contratación administrativa
- Funcionarios del SINART
 - Análisis de aumentos anuales
 - Dedicación exclusiva de algunos funcionarios
 - Mutuos acuerdos con funcionarios
 - Permisos sin goce de salario de funcionarios
- Presupuesto 2022
- Resultados de auditoría de la Radio Nacional



Temas relevantes a la FECOPROU tratados en las sesiones del Consejo Ejecutivo

- **Acta 16-2021** 17 de junio, acuerdo No. 09

Se autoriza acoger la recomendación de la Dirección General, lo cual es levantar los requisitos al Sr. Edgar Muñoz, quien se encuentra en la plaza de asistente de producción, para que sea nombrado como productor hasta el 31 de enero 2022, en tanto realiza el trámite administrativo para el acto de graduación y la incorporación al colegio correspondiente. Posterior a este momento, se abriría la plaza de productor, en donde el Sr. Muñoz podría participar como cualquier otra persona que así lo desee



Mociones realizadas

- **Acta 030-2021** 16 de setiembre

Aprovechando unas modificaciones que se realizarán al noticiero del canal realicé una moción donde recomiendo unas mejoras en la traducción de LESCO que se presentan, ya que, actualmente el cuadro es pequeño, con un vestuario y luz inadecuadas lo que impacta a las personas que hacen uso de esta herramienta.



Problemática encontrada

Como miembro del consejo ejecutivo percibí una problemática en el SINART:

- Principalmente en la parte económica, ya que, aunque la ley orgánica estipula en el Artículo 19 que el SINART se financiará por las partidas que el Poder Ejecutivo le asigne en los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la República, el cual es depositado por el ministerio de cultura mensualmente; mediante los ingresos y el rendimiento de la participación en el mercado de la publicidad; y por lo menos el 10% de los dineros destinados a publicidad e información en radio, televisión u otros medios de comunicación de: La Asamblea Legislativa, la Defensoría de los Habitantes de la República, la Contraloría General de la República, las instituciones autónomas y semiautónomas, las empresas públicas y demás entes menores, así como todas las instituciones y dependencias del Poder Ejecutivo.

La dotación de capital estable y controlado en el SINART se ha visto disminuido por los recortes presupuestarios en las instituciones, lo cual ha afectado a los pagos ordinarios de la organización, además de un rezago en la renovación de equipos e inversión tecnológica; aunado que con la pandemia generada con el COVID-19 el SINART como medio de comunicación pública adquirió el compromiso de las transmisiones de las conferencias de prensa diarias en casa presidencial, mismas que distribuían al resto de canales de comunicación de forma gratuita, lo cual generó por varios meses una alta derogación presupuestaria.

- Otra problemática que me preocupa es que después de un acercamiento con algunos funcionarios y observando comunicados de correo generados desde el área administrativa del SINART, noté que los acuerdos del Consejo Ejecutivo son tergiversados a la hora de transmitirlos al personal, y de igual forma la información brindada al consejo en algunos temas no se apega totalmente a la veracidad de lo sucedido, por lo que las decisiones se toman basadas sin conocer completamente el tema.



Renuncia

Como último punto de mi informe me veo en la obligación de presentar mi renuncia irrevocable ante ustedes Comité Permanente, quienes confiaron su mayoría de votos en esta bibliotecóloga para integrar este puesto en el SINART y defender a los profesionales del país.

Deseo presentar una guía cronológica de lo ya detallado anteriormente.

Fecha	Oficio	Asunto
10 de junio 2021	CERT-248-2021	Certificación del Consejo de Gobierno sobre la elección y nombramiento como la representante de la FECOPROU ante el SINART
12 de julio 2021		Recibo de mi jefe inmediato el visto bueno por escrito para tener un ajuste de horario para sesionar y no tener superposición de horario
30 de setiembre 2021	DRED-SCE07-EJGM-OD-73-2021	Don Gilberto Abarca me comunica cambio de disposiciones en cuanto al permiso previamente otorgado respecto al horario para asistir a las sesiones del SINART

5 de octubre	Permiso de licencias firmada	<p>Envío nota al Ministerio de Educación Pública solicitado un permiso para el acomodo de horario para asistir a las sesiones del SINART.</p> <p>Remito copia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Supervisora del circuito 07 de la Dirección Regional de Desamparados - Presidencia ejecutiva del SINART - Pilar Salas, Presidenta de FECOPROU - Casa Presidencial
22 de octubre 2021	FCPR 102-OCT-2021	La Dra. Pilar Salas, presidenta de la FECOPROU envía solicitud para la aprobación de una Licencia al Viceministro Administrativo Steven González Cortés
4 de noviembre 2021		Recurro a solicitar una audiencia al Viceministro Administrativo Steven González Cortés mediante el Sindicato al que estoy afiliada para solicitar directamente el ajuste de horario requerido
12 de noviembre 2021	DVM-A-1404-2021	Se recibe nota del entonces Viceministro Administrativo Steven González a la Pilar Salas respecto de la negativa para otorgar una Licencia solicitada para la Lic. Yirlane Conejo.
15 de noviembre 2021	FCPR-105-NOV 2021	La Dra. Pilar Salas me comunica la negativa del Viceministro en otorgarme esta Licencia y me solicita la inmediata renuncia a la representación
18 de noviembre 2021		<p>Recibo una llamada telefónica de la administración de la Federación indicándome la urgencia de presentar el documento ese mismo día, por lo que, decido dejar de insistir en la solicitud del ajuste de horario necesario y envié vía correo electrónico mi renuncia por escrito a doña Pilar Salas al ser las 4:16 p.m. donde indico:</p> <p>“Por lo tanto me veo en la obligación por sumisión a presentar mi renuncia al cargo como representante de la FECOPROU ante el SINART, no sin antes agradecer la oportunidad que me brindaron de adquirir muchos conocimientos profesionales y personales en estos meses.</p> <p>La renuncia se presenta con copia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité Ejecutivo del SINART - Ministro de Educación - Junta Directiva COPROBI

- María Lourdes Flores de la Comisión de Nombramientos
- Supervisora del circuito 07 de la Dirección Regional de Desamparados
- Casa Presidencial
- Presidencia ANDE

Agradezco enormemente la oportunidad brindada donde como profesional adquirí conocimientos, cree vínculos importantes para mí y éticamente cumplí con los valores y principios que me inculcaron mis padres.

Les externo mi disponibilidad para ayudarle a la persona que vaya a quedar en el puesto de representante.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece la entrega del informe de la representación a la Licda. Yirlane Conejo Rojas e indica que se debe proceder a votar la aceptación de su renuncia.

Moción

Aceptar la renuncia de la Licda. Yirlane Conejo Rojas a la representación de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A Costa Rica.

Se procede a realizar la votación.

Acuerdo CP-16-06-2021: Aceptar la renuncia de la Licda. Yirlane Conejo Rojas a la representación de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Sistema Nacional de Radio y Televisión S.A Costa Rica. Aprobado 20 votos a favor y 1 voto en contra. ACUERDO FIRME.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que se da por aceptada la renuncia de la Licenciada Conejo y menciona que antes de pasar a definir cómo vamos a hacer esa sustitución va a dar lectura al capítulo 2 de la ley 8346 del SINART qué dice sobre la organización en el artículo 7 : el Consejo Ejecutivo el SINART será administrado y dirigido por el Consejo Ejecutivo integrado de la siguiente manera: b) un o una representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, que deberá ser del área de Ciencias Sociales y será de nombramiento del Consejo de Gobierno a partir de la terna presentada por esta Federación.

El Comité Ejecutivo ampliado junto con el Comité con la Comisión de Nombramientos tuvimos una reunión para conocer el caso de la señora Conejo y llegamos a la conclusión con la moción que les queremos presentar hoy y es mantener la terna que habíamos elegido el 2 de junio en esa reunión del Comité Permanente número ocho, esto por cuanto como lo mismo lo mencionó doña Yirlane sin nosotros no se hace quórum y es importante también colaborar para no perjudicar al Consejo Ejecutivo del SINART, porque como ustedes saben en nuestra Ley los nombramientos llevan un tiempo de cuarenta días y ese tiempo tan largo paralizaría las actividades del SINART y la Federación e indica que no le gustaría que fuéramos responsables de es. Menciona que antes de votar la moción va a ceder la palabra a don Fernando Silesky que es el coordinador de la Comisión de Nombramientos ya que este tema se discutió ampliamente en esa reunión,

El Ing. Químico Fernando Silesky Guevara del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales afines manifiesta que ratificar la terna anterior es completamente lógico y legal el mismo facilita este proceso, manifiesta que el primero de julio del 2016 el Comité Permanente de la FECOPROU nombra la siguiente terna para la representación de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Sistema Nacional de Radio y de Televisión conformada por el Master Francisco Cruz Marchena, Licenciada Guiselle Boza Solano y el Dr. Adalberto Fonseca Esquivel, indica que esto lo presenta como un asunto histórico por la cual quiere tener los argumentos de lo que se está planteando.

El 05/07/2016 el Consejo de Gobierno nombra a la Licda. Guiselle Boza como representantes de la FECOPROU ante el SINART

El 05/07/2017 la Licda. Guiselle Boza renuncia de su representación de la Federación ante el SINART.

El 04/07/2017 dentro de ese mismo periodo el Consejo del Gobierno en base a la terna previamente enviada por la FECOPROU el 01/07/2016 nombra al Dr. Alberto Fonseca Esquivel en sustitución de la señora Boza nombramiento que rige a partir del 01/07/2017 hasta el 08/05/2021 que fue este año cuando se le venció el nombramiento al doctor Fonseca.

Indica que quiere plantear esto porque el Consejo de Gobierno por sí solo con decisión propia sin previa consulta a la Federación en base a los dos miembros que quedaban de esa terna nombro el nuevo miembro después de la renuncia de la Licenciada Boza, hay un antecedente una jurisprudencia, donde en base a una terna enviada previamente el mismo Consejo escogió uno de los dos candidatos al final y luego este año este año el el 02/07/2021 el acuerdo 82 de 2021 fue aprobar la terna de FECOPROU conformada mediante votaciones de la siguiente forma: Master Francisco e Inter Cruz Marchena del Colegio de Abogados y Abogadas, Licda. Yirlane Conejo Rojas del Colegio de Profesionales en Bibliotecología y la Licda. Esmirna Sánchez Salmerón del Colegio de Periodistas por mayoría, entonces como ustedes pueden ver esta terna fue aprobada precisamente por esta Federación, entonces de

lo que se quiere es una ratificación de esta misma terna con excepción de la Licda. Conejo con el propósito de que el Consejo de Gobierno escoja entre los dos compañeros la nueva persona y como el Comité Permanente es el máximo órgano de la FECOPROU tiene toda la potestad para poder realizar bajo este criterio la votación para aprobar esta propuesta de la Presidencia.

La Licda. Patricia Gómez Pereira del Colegio de Periodistas, indica que es interesante lo que comenta don Fernando, menciona que ella lo desconocía, si el Consejo de Gobierno tiene esa potestad pues obviamente ellos serán los que nombran ahora en la misma línea, indica que a ella le preocupa nombrar a una persona que no tengan tiempo requerido, don Alberto enfatizó mucho en que ojala no se tuviera una rotación tan inmediata, lo que no quisiera es que en término de otros 6 meses o menos la persona vuelva a renunciar, en el caso de Esmirna Sánchez a ella le solicitamos una posición adicional en el Colegio de Periodistas y dijo que no tenía tiempo eso es una sesión por semana en las noches de 6 pm a 9 pm, más o menos y ella dijo que había aceptado otra posición adicional a la que ya tiene.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves manifiesta que quiere aclarar una cosa, dentro de los requisitos para las diferentes representaciones no únicamente la del SINART, para todas se pide a la persona que se postula una declaración jurada y eso es legalmente uno la puede utilizar, entonces si yo soy una persona que trabajo tiempo completo en una institución, obviamente que no puedo ni siquiera aspirar a un puesto de esos, la Federación no tiene por qué andar indagando, los requisitos son muy claros y la persona tiene que firmar una declaración jurada y el colegio respectivo avala esos requisitos, no sólo la declaración jurada si no veamos la reciente elección que tuvimos que tenía que ser graduado de la UCR, había una serie de requisitos y todos tienen como común denominador una declaración jurada de horario o sea que no tengo conflicto de intereses, si yo tengo esos conflictos ni siquiera me postulo, ahora nosotros mandamos esa terna si escogen a la señora que usted dice que no puede, ella en ese momento va a decir no yo no puedo cuando la llamen, entonces inmediatamente le van a dar el campo al otro compañero, nosotros lo que hacemos y a través de Marianela fue llamarlos previamente tanto a don Francisco como a doña Esmirna antes de presentar esta moción y las dos personas le dijeron a Marianela que estaban interesados y que no tenían problemas para poder participar, entonces en este momento contamos con las declaraciones juradas de ambas personas y verbalmente nos expresaron su interés, porque si digamos hubiéramos llamado a don Francisco y él nos dice no ya yo no estoy interesado y llamamos a doña Esmirna y nos dice no ya yo no estoy interesada, pues téngalo por seguro que ni siquiera hubiéramos traído esta moción aquí hoy pero la trajimos porque ellos verbalmente nos dijeron que sí podían, por lo tanto uno parte de ese hecho, somos adultos y de hecho yo no sé si la gente entiende legalmente lo que es una declaración jurada, pero si eventualmente nos renuncian uno también la puede utilizar legalmente, entonces cuando uno se postula para un puesto de esos, tiene que saber que le están pidiendo algo, yo no tengo que indagar si trabajan o no tiempo completo, con la declaración jurada que me

está dando nos está diciendo tengo, dispongo del tiempo y verbalmente nos dijeron que sí, y no es solo para esta sino para todas las representaciones, pero indica que si está de acuerdo con doña Patricia, a la hora que los Colegios postulan a los candidatos tienen que avalar esos requisitos y entonces van a tener que ser los Colegios muy cuidadosos de que sus representantes puedan y no tengan problemas en su participación .

Si nadie más va a hacer uso de la palabra se presenta la moción para su respectiva votación.

Moción

Ratificar la terna conformada en la sesión CP-08-2021 celebrada el 02 de junio del 2021 , para el SINART por el Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena cédula 7-0094-0897 (siete cero cero noventa y cuatro cero ochocientos noventa y siete) del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica , Licenciada Esmirna Sánchez Salmerón cédula 401700388 (cuatro cero uno siete cero cero tres ocho ocho) del Colegio de Periodistas, para enviarla al Consejo de Gobierno. Para finalizar el periodo al 02 de junio de 2027.

Se procede con la votación.

Acuerdo CP-16-07-2021: Ratificar la terna conformada en la sesión CP-08-2021 celebrada el 02 de junio del 2021, para el SINART por el Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena cédula 7-0094-0897 (siete cero cero noventa y cuatro cero ochocientos noventa y siete) del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica , Licenciada Esmirna Sánchez Salmerón cédula 401700388 (cuatro cero uno siete cero cero tres ocho ocho) del Colegio de Periodistas , para enviarla al Consejo de Gobierno. Para finalizar el periodo al 02 de junio de 2027. Aprobado con 15 votos a favor, 2 votos en contra , 2 votos abstención y 2 votos no registrados. ACUERDO FIRME

- **Entrega del informe de los representantes de FECOPROU ante CONESUP, a cargo de la Ing. Dinia Vega Díaz y el Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos.**

1. Funciones del Consejo CONESUP:

- Autorizar el funcionamiento de las universidades privadas.
- Aprobar los estatutos, reglamentos y sus reformas.
- Autorizar las escuelas y carreras.
- Aprobar las tarifas y costo de los cursos.
- Aprobar los planes de estudio y sus modificaciones.
- Ejercer la vigilancia e inspección sobre las universidades.
- Aplicar las sanciones que establece el reglamento.

2. Resultados del 17 de junio al 01 de diciembre del 2021:

- 4.1. Fecha de nombramiento:** en la sesión extraordinaria CP-08-2021 de la

FECOPROU, celebrada el 02 de junio del 2021.

4.2. Número de participaciones a partir del nombramiento:

Cuadro N°1

Cantidad de reuniones previas a las sesiones del Consejo: 2		Cantidad de sesiones del Consejo: 11	
Número de participaciones		Número de participaciones	
Titular	Suplente	Titular	Suplente
2	2	8 sesiones	3 sesiones
		73%	27%

Notas:

- El Consejo se reúne dos veces al mes, los días miércoles a partir de las 4 p.m.
- Del 23 de junio al 01 de diciembre se convocaron 12 sesiones, de las cuales 11 se realizaron y una se suspendió.

a. Detalle de las reuniones efectuadas:

Cuadro N°2

Fecha	Reunión con:	Objetivo	Participantes
17 de junio 2021	Ministra de Educación: Máster Guiselle Cruz Maduro	Bienvenida y presentación rápida de parte de la ministra, a raíz de los nuevos nombramientos (titular y suplente) de la FECOPROU ante el Consejo CONESUP.	Ing. José Ramón Molina Villalobos (suplente), Master Nuria Méndez Garita, Master Guiselle Cruz Maduro e Ing. Dinia Vega Díaz (titular).
17 de junio 2021	Directora Ejecutiva CONESUP: Master Nuria Méndez Garita	Envío de documentación importante de consulta. Explicación rápida de aspectos como: trámites, actualizaciones del CONESUP, dinámica del Consejo, asuntos pendientes, aspectos de la gestión administrativa, entre otros.	Ing. José Ramón Molina Villalobos (suplente), Master Nuria Méndez Garita e Ing. Dinia Vega Díaz (titular).

b. Detalle de documentación recibida para la revisión, aprobación y consideración del Consejo:

Cuadro N°3

Clasificación de la documentación	Descripción de la documentación
Correspondencia para el Consejo	Protocolos para retorno seguro, seguimiento y adaptaciones de metodologías de cursos. Lineamientos de actos de graduación. Inscripciones de títulos. Asuntos como flexibilidad metodológica, TCU, prácticas supervisadas, entre otros.
De Asesoría Jurídica	Informes jurídicos: reglamentos de educación virtual, entornos virtuales, reglamentos académicos, reglamentos estudiantiles.
Designación de docentes	Docentes propuestos para los diferentes cursos de carreras.
Modificación de carreras	Solicitudes de modificaciones de carreras superior al 30%.
De la Dirección Ejecutiva	Tomar nota de acuerdos, asuntos varios.
Apertura de posgrados	Solicitudes de apertura de nuevos posgrados
Modificación de acuerdos	Solicitudes de modificaciones de acuerdos: errores en transcripción
Seguimiento de acuerdo	Informes sobre seguimiento de acuerdos.

Representaciones FECOPROU	Informe II Semestre 2021
----------------------------------	---------------------------------

Clasificación de la documentación	Descripción de la documentación
Inactivación de carreras	Solicitudes de universidades de dejar de impartir carreras.
Informes curriculares	Estudios curriculares: modificaciones de programas.
Apertura de carreras	Solicitudes de autorización para apertura de nuevas carreras.
Tarifas	Solicitudes de autorización para el ajuste de tarifas.
Inspección e Inscripción de Títulos	Solicitudes de inscripciones de títulos.
Ampliación oferta académica	Solicitudes para la ampliación de la oferta académica, ejemplo amodalidad virtual.
Modificación de posgrados	Solicitudes de modificaciones de postgrados.
Infraestructura de universidades	Solicitud de autorización referente a la infraestructura: permisos de funcionamiento y capacidad locativa, recursos, modificaciones.
Apertura de aulas desconcentradas	Solicitudes de apertura de aulas desconcentradas.
Apertura de sede	Solicitudes para apertura de nuevas sedes.
Designación de autoridades	Solicitud de nombramiento de autoridades de carreras, ejemplo directores.
Traslado instalaciones físicas	Solicitudes de autorización para el traslado de instalaciones físicas.

Representaciones FECOPROU Informe II Semestre 2021

c. Total de documentos revisados en 11 sesiones: 200 documentos.

Cuadro N°4

Clasificación de Documentación	SESIONES											TOTAL	%
	N°905-2021	N°906-2021	N°907-2021	N°908-2021	N°909-2021	N°910-2021	N°911-2021	N°912-2021	N°913-2021	N°914-2021	N°915-2021		
Correspondencia para el Consejo	10	4	3	3	3	4	0	14	1	3	2	47	24%
De Asesoría Jurídica	1	3	7	1	2	0	5	1	3	4	0	27	14%
Designación de docentes	1	5	7	3	1	0	1	1	0	4	0	23	12%
Modificación de carreras	0	2	1	2	1	2	0	4	2	2	3	19	10%
De la Dirección Ejecutiva	2	0	4	1	1	1	2	2	1	2	1	17	9%
Apertura de posgrados	0	3	3	0	0	2	0	0	0	2	0	10	5%
Modificación de acuerdos	0	1	0	0	2	1	0	1	1	3	0	9	5%
Seguimiento de acuerdo	0	0	0	0	2	1	0	3	1	1	1	9	5%
Inactivación de carreras	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	2	7	4%
Informes curriculares	1	1	1	0	0	3	1	0	0	0	0	7	4%
Apertura de carreras	0	1	2	0	0	1	0	0	0	2	0	6	3%
Tarifas	0	1	0	0	0	1	0	0	2	0	0	4	2%
Inspección e Inscripción de Títulos	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	4	2%
Ampliación oferta académica	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	4	2%
Modificación de posgrados	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	1%
Infraestructura de universidades	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1%
Apertura de aulas desconcentradas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1%
Apertura de sede	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1%
Designación de autoridades	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1%
Traslado instalaciones físicas	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1%
TOTAL	16	27	28	11	13	16	13	27	14	26	9	200	100%



d. Algunos aspectos importantes que detallar:

Cuadro N°5

De las 11 sesiones realizadas se aprobó o denegó lo siguiente:	
Protocolos retorno seguro	27 aprobados
Reglamentos de Entornos virtuales	8 aprobados
Régimen estudiantil	2 aprobados
Modificaciones de planes de estudio vía acreditación SINAES	7 se toma nota
De 19 solicitudes de modificación de carreras:	11 se aprobaron 8 se denegaron
De 6 solicitudes de apertura de carreras:	1 se aprobó 5 se denegaron
De 10 solicitudes de apertura de postgrado:	2 se aprobaron 8 se denegaron
De 4 solicitudes de ampliación de oferta académica:	1 se aprobó 3 se denegaron
De 2 solicitudes de modificación de posgrados:	2 se aprobaron

Importante: para aquellas denegatorias, las Universidades pueden subsanar vía 852. Dicha vía es un acuerdo del propio Consejo del año 2019, en donde se aprueba de una forma más expedita para que puedan presentar solo los puntos de denegatoria, y por decirlo así, no toquen lo que está bien. Solo se pueden referir los puntos de denegatoria.

Si se refieren a lo indicado, se revisa ya sea curricularmente o lo que corresponden cada punto (tienen 15 días para responder). Antes ponían un recurso de revocatoria, ahora no, el recurso de revocatoria siempre es un derecho, pero primero pueden aplicar la 852 y esto ha permitido que se adelanten algunas aprobaciones por esa vía. Es un proceso más rápido y ha dado muy buenos resultados.



3. Logros obtenidos de la representación de la FECOPROU ante el Consejo CONESUP – año 2021:

Cuadro N°6

Fecha	Sesión	Acuerdo	Beneficio del acuerdo:
23 de junio	N°905-2021	Se solicita que a cada convocatoria de sesión: se le envíe la agenda al miembro suplente de la FECOPROU ante el Consejo.	Se logra un trabajo en equipo, ambos miembros están enterados de los puntos a tratarse en cada agenda. Previo a cada sesión se coordina para ver si se tienen puntos referidos a la agenda para ser llevados al Consejo.
28 de julio	N°907-2021	Se solicita: Que se envíe el informe final del análisis curricular de aprobación o denegatoria de apertura o modificación de carreras, realizado por la Secretaría Técnica. Dicho informe sería enviado a aquellos colegios profesionales que en su momento hayan respondido a la solicitud del CONESUP, de emitir el criterio académico respectivo.	De esta forma los colegios profesionales tendrán conocimiento del estado final (aprobación o denegatoria) de esas solicitudes de apertura o modificación de carreras. Además de saber, si las observaciones o recomendaciones emitidas fueron consideradas por la universidad.
08 de setiembre	N°910-2021	Se solicita: Que se comunique a los colegios profesionales cuando las carreras universitarias, hayan presentado modificaciones mediante procesos de acreditación del SINAES.	Lo importante es que se logra que los colegios profesionales estén enterados de esas modificaciones, ya que al haberse efectuado mediante procesos de acreditación, el CONESUP ya no solicita el criterio académico respectivo. Entonces, si no se comunica lo solicitado, no habría forma de enterarse de esta situación.
10 de noviembre	N°913-2021	Se propone la conformación de una Comisión Temporal Revisora del Reglamento del CONESUP. Los resultados obtenidos serían un adendum al reglamento. Propuesta de conformación: un representante del área legal (asesoría jurídica), un representante de la Secretaría Técnica del CONESUP, un representante de la Oficina del Ministerio de Educación y un representante de la FECOPROU. Se somete a consideración del Consejo y se acuerda aprobar la conformación de la comisión, con la inclusión de un representante por parte de las Universidades Privadas.	Se logra una participación directa y activa de parte de la FECOPROU, ya que al considerarse sus recomendaciones, a futuro serán de mucho beneficio tanto para la Educación Superior como para los colegios profesionales. Se genera lo que se conoce como un Ganar – Ganar.



4. Acciones por seguir:

- Enviar al comité permanente de la FECROPU, el cronograma 2022 de las sesiones del Consejo.

Finalidad: Que los colegios estén enterados de las fechas de las sesiones, por si tuviesen algún tema de interés o de importancia, que se podría presentar al Consejo CONESUP a través de los representantes.

- Reactivación de la Comisión de análisis del Proyecto de Ley Reforma CONESUP.

Finalidad: Esta comisión será la que hará las recomendaciones a las modificaciones del Reglamento CONESUP y las mismas serían remitidas al representante de la FECPROU ante la Comisión Temporal Revisora del Reglamento que se propuso conformar.

Conformación de la comisión reactivada: Ing. José Ramón Molina Villalobos, Dr. Sigifredo Aiza, Ing. Dinia Vega Díaz y de ser necesario algún otro participante.

- La Comisión Temporal Revisora del Reglamento, iniciaría actividades a mediados de Enero del 2022. Se propone que el representante de la FECOPROU sea alguno de los miembros de la Comisión de análisis del Proyecto de Ley Reforma CONESUP, se considera pertinente por lo que se ha venido realizando en torno a esta temática.

**5. Análisis FODA con conclusiones de la representación
FECOPROU ante el Consejo CONESUP:**

Cuadro N°7

<p>FORTALEZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación constante entre los representantes ante el Consejo CONESUP. • Trabajo en equipo entre los representantes. 	<p>OPORTUNIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que el comité permanente aproveche la representación ante el Consejo CONESUP, para presentar recomendaciones o sugerencias ante éste. • Que los colegios establezcan convenios con el CONESUP, con lo cual mantendrían un mejor y mayor canal de comunicación con esta instancia. Además de una serie de beneficios que esto les generaría.
<p>DEBILIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aun no se ha establecido un canal de comunicación efectivo entre los representantes al Consejo CONESUP y el comité permanente. (Comunicación bidireccional). • Los colegios no responden a las solicitudes de CONESUP de evaluación de las carreras o cambios. • Los colegios no remiten comentarios o recomendaciones a los representantes para poderlos llevar al seno del Consejo CONESUP. 	<p>AMENAZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perder la representación de FECOPROU ante el consejo de CONESUP, principalmente debido a intereses políticos.

6. Anexos:

- Oficio CONESUP-DE-476-2021: calendario de sesiones 2021.
- Oficio CONESUP-SA-369-2021: acuerdo tomado por el Consejo CONESUP en la Sesión Ordinaria N°913-2021, celebrada el 10 de noviembre del 2021.

La Ing. Dinia Vega Díaz indica que sería todo de su parte y le gustaría también tal vez si le permiten darle un breve instante al ingeniero don José Ramón para que estén también al tanto de su participación ante el Consejo.

El Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos agradece a doña Dinia, manifiesta que ha sido un trabajo muy interesante tenemos ese logro de que las actas y los todas las informes se reparten entre los dos, lo leemos prácticamente todos los días y que llegan los documentos y tenemos el tiempo de compartir y discutir qué cosas faltan y que queremos poner, yo sí quiero insistir en algo que doña Dinia mencionó y es muy importante, es que los Colegios sepan o nos informen de sus actividades o de las cosas que ellos quieren llevar al Consejo del CONESU, porque resulta que a veces se ven temas o carreras que son relacionadas con un colegio específico pero pasa lo siguiente, que la información llega a la Junta Directiva del Colegio, la Junta Directiva del Colegio no le emite ninguna información al representante y nosotros llegamos de ayunos de información, a veces hay que opinar sobre un asunto que doña Dinia y yo no tenemos tal vez de experiencia en ese campo cuando son cosas relacionadas con Agricultura o con Agronomía, relacionadas con Ingeniería no tenemos ningún problema, pero a mí me cae una información relacionada con el Colegio de Abogados o Ciencias Políticas o algo de eso yo a veces o la mayoría de no puedo ni opinar, pero sí sería muy interesante que nosotros como representantes de la Federación tuviéramos esa información para tener un criterio técnico, decir bueno esta carrera no se puede aprobar o esta carrera hay que modificarle esto o plan de estudios no corresponde a lo que nosotros como como colegio, deseáramos que pasara eso, ese es mi único comentario y agradecerle a doña Dinia por el entusiasmo y el trabajo que hemos hecho juntos, yo siento que somos un muy buen equipo y ojalá podamos seguir así hasta el final, ella sabe que puede contar conmigo cuando me necesite.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece a doña Dinia y a don José Ramón por el informe.

La Licda. Patricia Gómez Pereira del Colegio de Periodistas, manifiesta que es muy interesante el informe brindado por los compañeros, agradece mucho su participación, consulta con respecto a los convenios, no sé si me pueden explicar en con más detalle cuál serían los alcances de esos convenios que podría un Colegio Profesional hacer con el CONESUP, cuáles serían las ventajas que tenga ese convenio.

La Ing. Dinia Vega Díaz menciona que puede dar el ejemplo del convenio que firmó el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos con el CONESUP, creo que si mal no recuerdo que es el único Colegio que hasta el momento ha firmado un convenio con el CONESUP y esto se da también en el marco del artículo 53 o 54 de la ley del Congreso donde se le permite al Consejo justamente hacer ese tipo de alianzas con diferentes instituciones justamente para colaborar en torno a las labores que él realiza, en este momento este el colegio firmó ese ese convenio y hecho ante una situación que se ha

presentado al momento de hacer la las incorporaciones el Colegio va a hacer uso justamente de ese convenio para que el CONESUP le envíe información en relación a las graduaciones y poder entonces de esta de esta manera certificar y verificar que los títulos que las personas que vayan a incorporarse al Colegio cumplan que realmente sean legales, que cumplan con todos los requisitos y no solicitarlos a la Universidad, sino que va a ser vía CONESUP y él va a enviar justamente toda esa esa información, luego lo otro en relación por ejemplo que el Colegio Federado obtiene una agencia de acreditación en este momento, vía este convenio entonces se va a gestionar también que a las carreras se les reconozca los beneficios que en este momento digamos se tiene a través de la acreditación con el SINAES, es decir que se puedan hacer ya las modificaciones y no tengan que pasar por la parte más larga que sería que el CONESUP haga esas revisiones, sino que sea también que se tenga ese ese plus por decirlo de esta manera, a través de la agencia de acreditación, de igual manera como se hace con el SINAES, es decir que si a raíz de un proceso de acreditación es necesario hacer una modificación de un plan de estudios y esta carrera o programa fue sometido a un proceso de acreditación por la agencia del Federado, entonces que se le se le dé ese reconocimiento o que se haga vía acreditación como se hace actualmente con el SINAES y en detalle pues habrá otros beneficios más que a través de estos convenios se puede realizar, por ejemplo el poder dar opinión en relación a programas y todo lo que conlleva el área de Ingeniería y de lo que son laboratorios y todas esas otras cosas que también la Secretaría Técnica en su momento pues también ha necesitado, entonces es dar opinión y afianzar todavía más la relación con el CONESUP, entonces así de esta forma cada uno de los Colegios en el marco del interés y el área en la que está el colegio, pues así será el convenio que se vaya a firmar.

La Licda. Patricia Gómez Pereira del Colegio de Periodistas, indica que en el Colegio de Periodistas a ellos les llegan constantemente las consultas y siempre las responden, indica que tienen una comisión a donde envían las consultas y siempre las responden.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que, si no tienen más comentarios, se da por recibido el informe no sin antes agradecerles el trabajo realizado y realmente es muy gratificante que puedan trabajar en equipo porque a veces generalmente en estas representaciones el titular no tiene esa comunicación con el suplente pero en este caso me parece muy bien que ustedes los dos estén trabajando en equipo, muchas gracias.

- **Artículo VIII Asuntos Varios**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves da la bienvenida a la Dra. María Bolaños del Colegio de Profesionales en Nutrición como nueva representante.

La Dra. María Bolaños manifiesta ser la presidenta del Colegio de Profesionales en Nutrición recién electa y juramentada ayer antier un mes atrás, iniciando con muchísimo entusiasmo su periodo de gestión como Presidenta del Colegio y pues como tocaba ya dado que la doctora Norma Meza y el doctor Luis Morera salían de la Junta Directiva indica que le pareció muy importante usar su gestión como Presidenta siendo también parte de la Federación, para estar más empapada de lo que acontece en lo que es la Federación dado que le parece muy muy importante que los Colegios Profesionales estemos unidos, manifiesta que esta para servirles y presenta también a su colega suplente la Dra. Mariela Gamboa que hoy día no se pudo conectar, pero manifiesta que trabajaran las dos juntas.

La MSc. Ernestina Aguirre Vidaurre de la Comisión Técnica para el Desarrollo del Recurso Humano Salud, informa de parte de la Comisión Técnica de Recursos Humanos qué se modificó el decreto de creación de la Comisión y seguimos nosotros ahí varios órganos se quitaron pero la Federación continúa ahí trabajamos con Cindy que es la suplente y su persona trabajamos en todo lo que fue la formulación de las nuevas funciones de la Comisión y se va a apoyar a la Unidad de Recursos Humanos como ella lo presento en el informe, menciona que esto es un gran logro y dentro del plan estratégico hay muchas asignaciones que le dan a las representaciones, en este caso la representación de la Comisión Técnica pues tenemos ya ahí un plan de acción, que debemos de desarrollarlo en conjunto de todas las representantes y presidencias de todos los Colegios del Área de la Salud y que aquí doña María se incorpora, entonces ahí estaremos nosotros como representante de la Federación convocando, así que nos sentimos muy satisfechos y por eso quería compartirle con ustedes esta buena nueva.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves le recuerda a los compañeros que están participando en el plan estratégico que mañana tenemos la última reunión virtual, ya todos recibieron el documento, agradece por los aportes de algunos de ustedes, lo otro que quería es recordarles la fiesta navideña que tenemos este sábado a partir del mediodía en el Colegio de Microbiólogos, hay parqueo disponible, menciona que las personas que no le hayan confirmado a Marianela todavía tienen tiempo y un poco para para contables del itinerario; vamos a hacer una parrillada de 1 a 3 pm, posterior a las 3 ya vamos a tener un cafecito y durante todo ese rato vamos a tener música vamos a tener karaoke, los compañeros que quieran hacer uso de la piscina, la piscina es temperada, básicamente es eso, los que no han confirmado que nos confirmen y para los que no nos vemos el sábado pues quisiera darles un saludo de Navidad y Año Nuevo, además agradecerles a todos, creo que ha sido un año intenso, a pesar de la pandemia creo que hemos hecho un buen trabajo un producto de eso es que hemos tenido quórum todo el año, lo cual eso significa mucho, significa el interés de parte de todos porque esta Federación continúe caminando para esta administración nos queda el mes de enero, en enero como les digo nada más vamos a tener dos reuniones prácticamente que sería como les comenté al principio la del plan estratégico, para que veamos la memoria histórica y al final del mes haríamos el traspaso de la presidencia a los compañeros de COLYPRO.

La Dra. Carmen Camacho Rodríguez del Colegio de Profesionales en Sociología, indica que la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular está convocando a una nueva reunión a los delegados de la elección pasada.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que tiene entendido que para el año entrante no sé si Marianela me corrige, creo que era en febrero por ahí iban a volver a convocar nuevamente a los Colegios para ratificar, en esa parte la Federación tuvo conversaciones en que quedaron que la Federación les iba a avisar, porque muchas veces los Colegios no participan porque no les llega la información.

La Dra. Carmen Camacho Rodríguez del Colegio de Profesionales en Sociología indica que era solamente para informar sobre ese punto y que estuviéramos atentos porque por lo menos lo que se trabajó no se va a quedar ahí en el escritorio, la idea es de generar algún dialogo después y retomarlo en el mes de septiembre del año entrante.

La Dra. María del Pilar Salas Chaves indica que estaremos pendientes si no envían alguna información, se da por terminada la reunión de hoy, se les recuerda que Dios mediante se verán el próximo sábado para festejar.

Artículo IV Cierre de sesión

Al no haber más temas a tratar la Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece la presencia del Comité Permanente a esta sesión, se procede a cerrar la sesión al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos.

Dra. María del Pilar Salas Chaves
Presidenta
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.